

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 1º de octubre de 1996.-

VISTO la Resolución N° 150/96, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Secretaría Gremial del C.E.U.T. y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 30 de septiembre del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

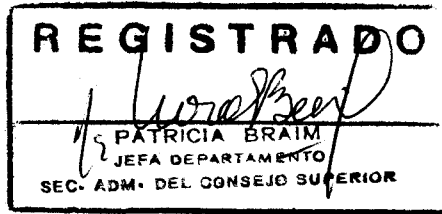
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

gional Santa Fe en su Resolución Nº 150/96 por un monto total -
de CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS (\$ 195,=).

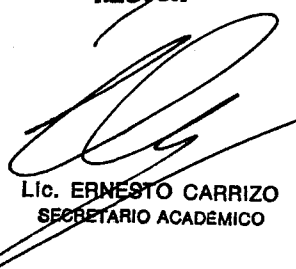
ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de -
la Facultad Regional a la Secretaría Gremial del C.E.U.T.. ad -
juntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio
nal Santa Fe a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 507/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO